

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO**

ANUNCIO de 3 de octubre de 2024, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Sostenibilidad, por el que se le da publicidad a la resolución por la que se revisa la autorización ambiental integrada otorgada a Escurís, S.L. para su centro situado en el ayuntamiento de A Pobra do Caramiñal (A Coruña) (expediente 2020-IPPC-M-44).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.3 del Real decreto legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación (BOE núm. 316, de 31 de diciembre), se da publicidad a la siguiente resolución:

Instalación: fábrica de conservas de pescado en A Baiúca	Procedimiento: revisión de la autorización ambiental integrada
Titulares: Escurís, S.L.	Núm. de registro AAI: 2006/0379_NAA/IPPC_061
Localización: ayuntamiento de A Pobra do Caramiñal (A Coruña)	Expediente: 2020-IPPC-M-44

Esta resolución podrá consultarse en <https://cmatv.xunta.gal/busca-de-expedientes-da-autorizacion-ambiental-integrada> o presencialmente en la Dirección General de Calidad Ambiental y Sostenibilidad (Consellería de Medio Ambiente y Cambio Climático, calle San Lázaro, s/n, 2ª planta, 15781 Santiago de Compostela).

Santiago de Compostela, 3 de octubre de 2024

María José Echevarría Moreno
Directora general de Calidad Ambiental y Sostenibilidad

CVE-DOG: zaoqpgz7-2fe6-msu4-azy3-ies7rmc3b807

